

CONVOCATORIA DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL PROFESORADO DE ESPECIALIDADES VINCULADAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

“Acciones financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, para operaciones de Formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado de Formación Profesional PROF 2021”.

Primero. - Acciones de formación

➤ **FSE+ - PROF-21 S-TRONIC CAJAS DE CAMBIO AUTOMATICAS**

NÚMERO DE PLAZAS: 12

MODALIDAD: presencial + online

FECHAS DE REALIZACIÓN:

- Sesiones online: día 21 de noviembre en horario de 17:00 a 21:00 h
- Sesiones presenciales: del 22 al 24 de noviembre en horario de 17:00 a 21:00h (prácticas guiadas)

NÚMERO DE HORAS: 16 horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: IES Río Duero (Zamora).

Segundo. - Destinatarios.

- Podrán acceder al curso convocado el personal funcionario docente en situación de servicio activo y el profesorado asimilado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que preste servicios preferentemente en la provincia de Zamora, en el centro donde se desarrolle la acción, y se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a. Funcionarios pertenecientes a los siguientes cuerpos:
 - 1.º Cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional adscritos a especialidades definidas y relacionadas con la formación profesional.
 - 2.º Cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, de profesores de enseñanza secundaria y de profesores técnicos de formación profesional diferentes de los titulares de las especialidades docentes de referencia, conforme al artículo 4 del Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, que impartan docencia en ciclos de formación profesional inicial durante el curso actual.

- b. Funcionarios en prácticas pertenecientes a alguno de los cuerpos indicados en la letra a).
 - c. Funcionarios interinos pertenecientes a alguno de los cuerpos indicados en la letra a) que impartan docencia en ciclos de FP inicial.
 - d. El profesorado asimilado a las especialidades de FP que imparta en el curso actual docencia en ciclos de FP inicial concertados en centros educativos o en centros públicos dependientes de otras administraciones distintas a la educativa.
- Los interesados deberán reunir además los requisitos específicos indicados en el ANEXO I.
 - Los solicitantes de esta acción formativa se comprometen a impartir el módulo que estén relacionados con el curso realizado.

Tercero. – Solicitudes

1. Los interesados cumplimentarán la solicitud accediendo en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/Pa5JX1aVrT>. Posteriormente entregarán el modelo de solicitud adjunto en el centro educativo.

Cuarto. – Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes **finalizará el día 10 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas.**

Quinto. – Selección.

1. La selección de participantes se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Personal funcionario adscrito a las especialidades a las que se dirige la acción formativa, que imparta docencia en FP inicial. Se valorará con un máximo de 20 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:
 - 1.º Funcionarios con destino definitivo, 20 puntos.
 - 2.º Funcionarios en expectativa de destino, desplazados, en comisión de servicios o en prácticas. 15 puntos.
 - b) Personal funcionario adscrito a las especialidades a las que va dirigido el curso que se encuentren prestando servicios distintos a la docencia en ciclos de formación profesional inicial y cuente con el visto bueno del jefe de personal. Se valorará con un máximo de 7,5 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:
 - 1.º Funcionarios con destino definitivo: 7,5 puntos.
 - 2.º Funcionarios en expectativa de destino, desplazados, en comisión de servicios o en prácticas: 5 puntos.
 - c) Profesorado interino adscrito a las especialidades a las que va dirigido el curso que imparta docencia en ciclos de FP inicial. Se valorará con 3 puntos.
 - d) Profesores asimilados a las especialidades de formación profesional que impartan docencia en ciclos de formación profesional inicial, concertadas en centros educativos o en centros públicos dependientes de otras administraciones distintas a la educativa de Castilla y León. Se valorará con 1 punto.
 - e) Antigüedad; se valorarán los años de servicio como funcionario de carrera a razón de 0,5 punto por cada año, hasta un máximo de 8 puntos.

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

2. Los interesados en presentar alegaciones o renunciar a la formación deberán comunicarlo al centro educativo en un plazo de 2 días hábiles contado a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos.

Sexto. – Superación del curso y certificación.

1. Para considerar superada la formación, los participantes deberán completar con aprovechamiento la actividad de al menos el 85% de las horas, incluidas las horas de formación online en su caso.
2. Como condición necesaria para su certificación, los participantes, elaborarán una memoria individual, de acuerdo con el **ANEXO II**. Se remitirán en el plazo de 7 días una vez finalizada la acción formativa a luis.vicenteg@jcyf.es.
3. La evaluación de los cursos y el derecho a certificación de la formación para cada participante se regirán por lo dispuesto en la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades.

ANEXO I

FSE+ -PROF-21

S-TRONIC CAJAS DE CAMBIO AUTOMATICAS

NÚMERO DE HORAS: 16 HORAS

NÚMERO DE PLAZAS: 12

MODALIDAD: presencial + online.

FECHAS DE REALIZACIÓN:

- Sesión online: 21 de noviembre.
- Sesiones presenciales: del 22 al 24 de noviembre (prácticas guiadas).

HORARIO: de 17:00 a 21:00 h.

LUGAR DE REALIZACIÓN: IES Río Duero (Zamora).

ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO:

- 111 – Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.
- 209 – Mantenimiento de Vehículos.

CICLOS FORMATIVOS ASOCIADOS:

- TMV01M Carrocería.
- TMV02M Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- TMV01S Técnico Superior en Automoción.

OBJETIVOS

Los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- Los principios físicos de los sistemas de transmisión de fuerzas de vehículos.
- El manejo de equipos de medida y control.
- El funcionamiento de los sistemas de transmisión de fuerzas.
- El diagnóstico de averías.
- La realización de los procesos de mantenimiento de los sistemas de transmisión de fuerzas.

CONTENIDOS

- Cambios de velocidades: Tipos, características, constitución y funcionamiento:
 - -Manuales.
 - Pilotados.
 - Automáticos.
- Mecanismos de transmisión de movimiento. Tipos, características, constitución y funcionamiento:
 - Engranajes cilíndricos cónicos y epicicloidales.
 - Árbol de transmisión y palieres.
 - Juntas homocinéticas.
 - Casquillos y rodamientos.
- Diferenciales y grupos reductores. Tipos, características, constitución y funcionamiento: - Diferencial, convencional.
 - Controlado.
 - Autoblocante.
 - Caja de transferencia.
 - Reductoras.
- Gestión electrónica de los sistemas de transmisión del movimiento:
 - Pilotados.
 - Automáticos.
 - Control de tracción.
 - Transmisión 4x4
- Mantenimiento de los sistemas de calefacción, aire acondicionado y climatización: – Interpretación de la documentación técnica y parámetros
 - Equipos, herramientas y útiles:
 - Manejo de útiles y herramientas específicos de mantenimiento.
 - Estaciones de carga y reciclado.
- Procesos de desmontaje y montaje de componentes de los sistemas de calefacción, aire acondicionado y climatización:
 - Manejo de documentación técnica.
 - Precauciones en los procesos.
 - Secuencia en procesos de desmontaje y montaje.
- Mantenimiento de componentes:
 - Estanqueidad del circuito.
 - Estado de los elementos.
 - Reposición de aceite.
 - Mantenimientos periódicos.
 - Verificación de presiones y temperaturas



Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

PONENTES Y EMPRESAS PARTICIPANTES: